CONTRATO Nº 022/2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2014
"CONFIGURACION E INSTALACION DE SOFWARE Y CONEXIÓN DE REDES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL –S2 - TRIANUAL" ID Nº 278.083

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 745 de fecha 07 de agosto de 2014, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SPI INGENIERIA** con RUC 2681879-5, domiciliada en Gudelia Torres Nº 310 c/ Carlos Pastore de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Eugenio Centurión Jara**, con Cédula de Identidad N° 2.681.879, en su carácter de Propietario, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONFIGURACION E INSTALACION DE SOFWARE Y CONEXIÓN DE REDES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL –S2 - TRIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONFIGURACION E INSTALACION DE SOFWARE Y CONEXIÓN DE REDES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – S2 - TRIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
6. Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, CDP Nº 3241, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*003*	*02*	*0*	*260*	*10*	*001*	*99*	*46.800.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 278.083**

SPI INGENIERIA
www.spiingenieria.com
Tel.: 021 582 596

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 11/2014, "CONFIGURACION E INSTALACION DE SOFWARE Y CONEXIÓN DE REDES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – S2 - TRIANUAL". La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.O.C Nº 745/2014, de fecha 07 de Agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	81111805-004	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA	Servicios que deberán ser incluidos: a.) Visita quincenal de personal técnico capacitado para verificación integral del sistema y en caso que se requiera un mantenimiento correctivo, la asistencia debe ser en un plazo no mayor a 24 horas. c.) Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de interfaz electrónica para comunicación Medico. d.) Sistema para llamado de paciente ("Mismo Paciente", "Siguiente Paciente") a través de pulsadores. e.) Servicio de mantenimiento de sistema de comunicación Medico - Operador a través de centralita telefónica. f.) Calcular automáticamente la edad del paciente a partir de su fecha de nacimiento. g.) calcular automáticamente la cantidad de consultas en el año y en años anteriores al actual de modo a que el programa indique cuantos consultan por primera vez y cuantos consultan por segunda vez h.)Espacio disponible para cargar el diagnóstico del paciente i.) Indicar la especialidad en los informes médicos j.) Indicar cuantas ordenes emitió cada médico. k.) Modificaciones en el sistema de citas: indicar la fecha en el ticket a la hora de imprimir información de la cita con el médico. l.) Modificaciones al momento de dar el turno: capacidad para especificar quien dio la orden (médico del IMT o externo) con los siguientes datos: Nombres y número de registro. m.)Corregir errores casuales al llamar al último paciente o al forzar finalizar. n.) Indicación de horarios de los médicos, para que no contabilice el horario de almuerzo o descanso como horario de trabajo en los reportes automáticos. a.) Soporte y Monitoreo preventivo y correctivo ante problemas de conectividad y seguridad. b.) Soporte "In-Situ" en caso de detectar problemas y que sean imposibles de resolver telefónica o remotamente.	MESES	EVENTO	UNIDAD	24	5.000.000	120.000.000
								MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. CIENTO VEINTE MILLONES.	120.000.000

SPI INGENIERIA
www.spiingenieria.com
Tel.: 021 582 598

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes: Ciento veinte millones.**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000900052101 de VISION BANCO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazos de entrega: La empresa adjudicada se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar cada servicio, objeto de esta contratación, a entera satisfacción del Instituto de Medicina Tropical, conforme al siguiente detalle:
Lote Nº 1: Ampliación y Actualización de Sistema de Control de Turnos para Pacientes en Relación al Sofware y Conexión de Redes para el IMT – Mantenimiento y Actualización de la plataforma.
El plazo máximo de entrega: para este Lote será de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Orden de Servicios, se expedirán las mismas en forma mensual. Entiéndase por plazo de entrega; el periodo en el cual la Empresa adjudicada, certifique la provisión del servicio de mantenimiento, pudiendo proveerlo en la medida que cotice su servicio, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del Administrador del Contrato.
Las Ordenes de Servicios: serán emitidas por el administrador del Contrato.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2016.
El lugar de entrega de los servicios requeridos es:
Dependencia: Instituto de Medicina Tropical, Departamento Administrativo – 1er. piso.
Dirección: Avda. Venezuela y Florida
Teléfono: (021) 292-463
Horario: De lunes a viernes; de 07: 30 horas a 13:00 horas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Instituto de Medicina Tropical

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La empresa deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en forma de Declaración Jurada, conforme se indica en el Anexo B – Punto 32 de la Carta de Invitación.

10. MULTAS.
El valor de las Multas será: Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 0,1(cero coma uno por ciento) % del valor total del servicio en demora, sin I.V.A. por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al Contratista; considerando lo indicado en el **punto 34 – ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

SPI INGENIERIA www.spiingenieria.com Tel.: 021 582 598

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M.A.E. Jorge
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 días del mes de Agosto de 2014.

SPI INGENIERIA www.spingenieria.com Tel.: 021 582 598

Sr. Hugo Eugenio Centurión Jara
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio [illegible]
Director de Obras
M.S.P. y B.S.